

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

JULIO 28 DE 2017

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO
DEL PROCESO 2014 500 DEMANDANTE: ROSALÍA HERRERA VELASQUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

1. INEXISTENCIA DEL DERECHO RECLAMADO
2. COBRO DE LO NO DEBIDO
3. PRESCRIPCIÓN
4. BUENA FE


DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

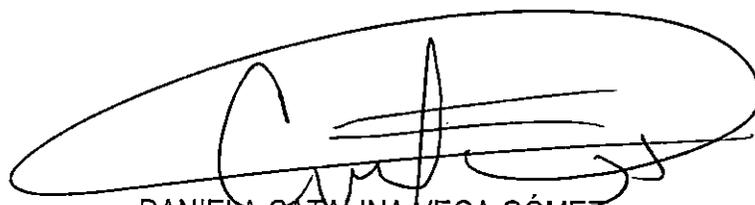
JULIO 28 DE 2017 ✓ &

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.CA.

LA SUSCRITA SECRETARIA CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DENTRO
DEL PROCESO 2015-657 DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO QUINTERO ÁLVAREZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL Y
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

POR PARTE DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL

1. INEPTA DEMANDA
2. CADUCIDAD DE LA ACCIÓN
3. COBRO DE LO NO DEBIDO
4. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
5. IMPOSIBILIDAD DE CONDENA EN COSTAS



DANIELA CATALINA VEGA GÓMEZ
SECRETARIA